

BASES LEGALES DE CONCURSO “COMPRA TUS ENTRADAS PARA LA PELÍCULA SPACE JAM: NUEVAS LEYENDAS” Y GANA UNA EXPERIENCIA GAMING Y REGALOS XBOX”

El organizador de la presente promoción (“Promoción”) es Cinesa – Compañía de Iniciativas y Espectáculos, S.A. (“Cinesa”).

La Promoción consiste en realizar un sorteo entre compradores de entradas de cine para el visionado de la película “Space Jam: Nuevas Leyendas”, distribuida por Warner Bros., en los cines Cinesa, **de 5 premios Gaming (que incluyen experiencia Gaming en pantalla gigante y paquete de premios Xbox)**, y en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

1. Condiciones de participación

- Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas mayores de 18 años que residan legalmente en España siempre que hayan comprado (online a través de la web de cinesa.es, las apps móviles de Cinesa, la taquilla o los ATMs ubicados en un cine Cinesa) al menos una entrada para la película “Space Jam: Nuevas Leyendas” para cualquiera de los cines Cinesa (excepto Capitol), habiéndose producido la transacción de compra en el período comprendido desde el lanzamiento de la venta anticipada de la película (20 de julio a las 13:00 horas) – hasta el fin de la promoción (29 de julio de 2021 a las 23:59).
- Para verificar que la edad de los ganadores cumplen con las condiciones descritas, Cinesa podría solicitar una fotocopia del DNI.
- No podrán resultar ganadores de la presente Promoción:
 - A. Los empleados (o familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad) de Cinesa.
 - B. Los empleados (o familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad) de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones involucradas en la Promoción.

Cinesa se reserva el derecho de excluir de la Promoción a aquellos participantes que infrinjan estos requisitos o algún otro punto de las bases o que se sospeche que hayan proporcionado datos fraudulentos. A estos efectos, Cinesa podrá solicitar a todas las personas participantes y, en especial, a aquellas que resulten ganadores/as, la información y documentación necesaria para confirmar el cumplimiento de las condiciones. La falta de entrega de la información o documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del/de la participante en la Promoción.

2. Período de la acción

El presente concurso se iniciará el 20 de julio a las 13:00 y estará vigente hasta el 29 de julio de 2021 a las 23:59 (hora peninsular).

Entre todas las participaciones recibidas, que cumplan con las presentes bases, se llevará a cabo un sorteo (mediante aplicación electrónica de selección aleatoria) el 2 de agosto de 2021 para seleccionar a los ganadores, con los que posteriormente nos pondremos en contacto para notificarles que han resultado ganadores.

Los ganadores deberán contestar a Cinesa con la aceptación del premio y facilitar sus datos antes del día 4 de agosto a las 23:59 o, de lo contrario, serán sustituido por un suplente.

El nombre de los ganadores se publicará en las redes sociales de Cinesa el día 9 de agosto, salvo que deba procederse al contacto de los suplentes, en cuyo caso la publicación podría demorarse.

3. Funcionamiento y participación

Para participar en la Promoción, los usuarios que reúnan los requisitos indicados anteriormente deberán realizar las siguientes acciones, dentro del período promocional:

- Realizar una compra (online a través de la web de [cinesa.es](http://www.cinesa.es), las apps móviles de Cinesa, la taquilla o los ATMs ubicados en un cine Cinesa), entre el 20 de julio a las 13:00 y el 29 de julio de 2021 a las 23:59, de al menos una entrada de cine para el visionado de la película "Space Jam: Nuevas Leyendas" en cualquiera de los cines Cinesa (excepto Capitol). Las entradas de cine pueden ser para cualquier sesión, fecha y cine Cinesa (excepto Capitol) de la película "Space Jam: Nuevas Leyendas".

Serán válidas sólo las entradas compradas desde la web www.cinesa.es, las aplicaciones móviles de Cinesa, en la taquilla o los ATMS ubicados en los cines Cinesa y dentro de las fechas anteriormente indicadas.

Posteriormente, los clientes deberán rellenar un formulario en la web <https://www.cinesa.es/sorteos/spacejam> con sus datos básicos de participación y el código de la entrada adquirida.

Entre todas las participaciones recibidas durante el plazo de vigencia de la Promoción que cumplan con las presentes bases, se realizará un sorteo mediante un sistema aleatorio que seleccionará 5 ganadores y 10 suplentes.

Tras la selección, Cinesa se pondrá en contacto con los ganadores por mensaje privado para solicitarles una fotografía o un comprobante de la adquisición de la entrada que deberá coincidir con el código que introdujeron en el formulario.

Asimismo, los ganadores deberán facilitar a Cinesa, en el mismo mensaje privado, aquellos datos que sean imprescindibles para la entrega del premio físico. Se podrá solicitar a los usuarios su cine Cinesa más cercano para la entrega del premio.

Posteriormente, el equipo Comercial de Gaming de Cinesa organizará con los ganadores la sesión especial que tendrá lugar en el cine.

La participación se limita a un máximo de 1 formulario por participante. Se concede una oportunidad de participar por cada entrada adquirida, si bien deberán registrarse a nombre de participantes diferentes, dada la condición anterior.

El código a introducir en el formulario online será el código AUDIT de la entrada (para las compras efectuadas en ATM y taquilla del cine), mientras que en el caso de las entradas online, como un mismo código AUDIT agrupa diferentes entradas, tendrá que repetir el formulario introduciendo dicho código tantas veces como entradas haya adquirido (si bien indicando nombres de participantes diferentes, según lo dispuesto anteriormente este mismo punto).

4. Descripción del premio

Los 5 packs de premios, que se consideran indivisibles, serán sorteados entre todas las personas participantes que cumplan con las condiciones anteriormente citadas.

Dichos packs de premio consisten cada uno en:

- **Experiencia Gaming** en pantalla gigante en uno de los cines Cinesa habilitados para esta actividad.

La actividad se celebrará tras previo acuerdo con el equipo comercial de Cinesa.

La experiencia se celebra con la consola y juegos del ganador, que debe traer al cine el día del evento

Para mayor detalle de los cines y condiciones de las experiencias Gaming, los ganadores deben acceder a <https://www.cinesa.es/Promociones/gaming-en-pantalla-grande> .

En caso de problemas técnicos el día del evento, se podrá reagendar la sesión de gaming.

Se recomienda que los clientes dispongan de la cuenta online Xbox Game Pass correctamente activada y configurada previamente a la celebración del evento del cine para una mejor experiencia.

- Una **consola Xbox serie S**
- Un **mando para Xbox inalámbrico**, edición *especial Space Jam: A New Legacy Tune Squad*
- **Juegos Xbox:** (las consolas Xbox serie S no funcionan con juegos físicos sino digitales, así pues, con la consola se incluye un acceso a + de 100 juegos digitales de calidad).
- Suscripción de tres meses a Xbox Game Pass online.

Términos y Condiciones sobre el premio (premio cedido por Warner Bros y Cinesa)

- El premio no se puede canjear en dinero, transferir o devolver.

- El premio no puede ser vendido, transferido a o sorteado entre terceros.
- Cada premio tiene un valor aproximado de 750 Eur.
- Se le podrá pedir a los ganadores del premio que participen en publicidad razonable y posterior al concurso para Warner Bros. o Cinesa y podrán ser filmados, fotografiados o registrados de otro modo por Warner Bros., Cinesa u otros terceros para publicidad relacionada con este concurso y él/ella consiente para que se use sus datos personales con este propósito.
- A los ganadores del premio se le pedirán que firme un documento de aceptación de premio antes de la entrega del mismo.
- No existe alternativa monetaria al premio, no puede ser transferido, negociado o devuelto. El premio no puede venderse, ofrecerse o ser motivo de cualquier otro concurso o promoción por parte de los ganadores del mismo.
- Los detalles del premio son correctos en el momento de elaboración de estas bases. Pueden darse circunstancias que hagan que la promoción o la concesión del premio sea imposible por situaciones o razones más allá del control de Warner Bros. o Cinesa. En dicha posible situación, Warner Bros. o Cinesa pueden, a su total criterio, variar o modificar el premio o proporcionar una alternativa razonable. El ganador no podrá solicitar responsabilidad de Warner Bros., Cinesa o cualquiera de las partes como consecuencia de ello.
- Los datos de carácter personal del ganador serán compartidos con Warner Bros. para el propósito de administrar la promoción. Warner Bros. y Cinesa pueden compartir los datos de carácter personal del ganador con terceros que intervengan en la concesión del premio, como por ejemplo, proveedores.

El Premio es personal e intransferible, y solo incluye lo expresamente indicado. El Premio no será en ningún caso objeto de cambio, alteración o reembolso a petición de los ganadores. Asimismo, los ganadores tendrán derecho exclusivamente al disfrute del Premio obtenido como tal, sin que se pueda en ningún caso solicitar contraprestación económica alguna en caso de renuncia. El Premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico. El Premio se entregará una vez cada ganador/a acepte el premio y envíe sus datos personales. Podrían entregarse en el cine Cinesa preferido por los ganadores

Cinesa no será responsable en modo alguno por la posible pérdida o deterioro del Premio por parte del servicio de mensajería ni del mal funcionamiento de éste.

El Premio podrá estar sujeto, para su perceptor persona física, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan, y que tales

retenciones deberán ser abonadas por él. Así pues, el pago del IRPF correrá por cuenta del ganador.

El disfrute del Premio es a cuenta y riesgo de los agraciados, sin que Cinesa o el resto de las empresas participantes en la Promoción, tengan responsabilidad alguna sobre ese uso, si bien Cinesa y dichas empresas participantes se reservan las acciones para salvaguardar su buena imagen en el mercado.

Ni Cinesa ni el resto de las empresas participantes en la Promoción serán en ningún modo responsables de los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con esta Promoción, eximiéndose de cualquier tipo de responsabilidad por las posibles pérdidas sufridas por los participantes en relación con el Premio y demás aspectos de este sorteo.

Cinesa quedará eximida de toda obligación o compensación a los participantes si por causa de fuerza mayor, por imperativo legal, o por cualquier otra causa no imputable a Cinesa, la Promoción fuera suspendida o anulada, total, o bien parcialmente. En todo caso, cualquier suspensión o anulación sería debidamente comunicada a los ganadores del Premio afectado por dicha suspensión o anulación.

5. Protección de datos personales

En cumplimiento de lo establecido en la legislación relativa a la protección de datos española y europea, y en particular el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), Cinesa-Compañía de Iniciativas y Espectáculos S.A., con NIF A-08109506 y domicilio en calle Rosselló i Porcel 21, 5a planta de Barcelona, informa a los participantes que es la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes en la Promoción.

Los datos de los participantes se utilizarán para realizar el sorteo y los de los ganadores y en su caso, suplentes, para entregar y preparar el Premio. La base de legitimación para dicho tratamiento es el consentimiento.

Cinesa conservará los datos recabados para dicha finalidad hasta la fecha de entrega del Premio a los ganadores y para el cumplimiento de cualquier obligación legal que se derive de ella.

Sus datos no serán cedidos a terceros, excepto a Warner Bros. o alguno de los proveedores que intervengan en la concesión del Premio o en la operativa de la Promoción. Y excepto en aquellos casos en los que dicha cesión se establezca o sea exigida en la legislación aplicable.

Las personas titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad ante Cinesa-Compañía de Iniciativas y Espectáculos S.A. en la siguiente dirección postal: calle Rosselló i Porcel, número 21, 5a planta. 08016, Barcelona, indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" debiendo cumplir su solicitud con los requisitos exigidos por la normativa de protección de datos.

Para su mayor comodidad Cinesa les ofrece la posibilidad de ejercer estos derechos en la dirección de correo electrónico lopd@cinesa.es, indicando en el asunto "Derechos ARCOLP".

Asimismo, podrán ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de datos mediante la dirección dpo@cinesa.es. En cualquier caso, les informamos que pueden dirigirse a la autoridad competente en materia de protección de datos (Agencia Española de Protección de Datos), cuando consideren que sus derechos hayan podido ser vulnerados.

6. Condiciones generales

Las participaciones que incumplan las bases establecidas o, aun cumpliéndose puedan vulnerar derechos personales, puedan resultar ofensivas o discriminatorias, serán descalificadas. Asimismo, Cinesa se reserva el derecho de descalificar las participaciones que considere inoportunas bajo su propio criterio.

Las personas participantes en la Promoción autorizan de forma expresa a Cinesa a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la presente Promoción, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno a excepción de la entrega del Premio ganado. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI., Pasaporte, Carné de conducir, etc.).

7. Responsabilidades

Cinesa se reserva el derecho de anular cualquier participación de cualquier persona participante si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del sorteo.

Cinesa se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el sorteo y, en general, de la Promoción, a cualquier persona participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o incumpla las normas o finalidad del sorteo.

Además, Cinesa excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.

Igualmente, Cinesa excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran surgir del uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar del contenido general de la presente página, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse por el incumplimiento de las exigencias establecidas en esta web.

8. Ley aplicable y jurisdicción

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice Cinesa. En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y Cinesa respecto de interpretación de las presentes bases, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa de consumidores.

© Barcelona, CINESA - COMPAÑÍA DE INICIATIVAS Y ESPECTÁCULOS, S.A. Prohibida su reproducción total o parcial. Reservados todos los derechos. Barcelona, a 1 de julio de 2021